

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Septiembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2026/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdo N° 139/2014 tomado en la Vigésimosexta (26ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 09 de Septiembre de 2014, que aprueba la subvención económica de \$720.000.- a favor de doña **MARCELA CORREA GODOCITO**, RUT N°8.120.056-4; Memorando N° 1.784/2014 de fecha 04 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Resumen de Caso Social, sobre visita realizada con fecha 01 de Septiembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe Social N° 0005495 y antecedentes, para que se decrete la ayuda social por el monto de \$720.000.- a nombre de la persona que indica por los motivos expuestos en el informe social que adjunta.

DECRETO:

1.- Otórguese ayuda social a de doña **MARCELA CORREA GODOCITO**, RUT N°8.120.056-4, por la suma total de \$720.000.- (**setecientos veinte mil pesos**), para la compra de Hormonas de Crecimientos Nordilet, para un mes, para sus hijos Elias y Eunice ambos de apellidos Barros Correa. Gírese cheque a nombre de doña Paola Lema Antezana, Directora Subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma antedicha.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CA /vm
Distribución:
Adm y finanzas.
DIDECO
Dir. Control.